Universidad Nacional de Luján
REPUBLICA ARGENTINA
C: C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN FOLIO 24

CORRESP. EXPEDIENTE n° 5019/89

LUJAN, 3 NOV 1989

VISTO: Las actuaciones obrantes en el Expediente n° 5019/89, relacionadas con la integración de la Comisión de Estudio de Factibilidad para la creación de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas con sus distintas orientaciones, y

CONSIDERANDO:
Lo tratado y resuelto por el Cuerpo en su sesión ordinaria del día 19 de octubre de 1989.

Por ello,
EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar como miembro de la Comisión de Estudio de Factibilidad para la creación de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas con Orientaciones Biotecnología y Ambiental y Técnico Universitario en Biotecnología, al señor Víctor Javier EÖRY (D.N.I.n° 17.487.244) - claustro alumnos.-
ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION C.S. N° 276/89

U.N.Lu.

Prof. Biog. JOSE MANUEL AGUIRRE
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS

LIC. JUAN CARLOS BUSNELLI
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR

ES COPIA